CONSTANCIA

Que Eduardo Cesar Timaná Salamanca, identificado con la cedula de ciudadanía No. 76.321.694 cuenta con la idoneidad y experiencia requerida de conformidad con los estudios previos y lineamientos de la Dirección General y está en la capacidad de ejecutar el objeto contractual: “Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática Gestión Administrativa y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor”.

Dicha hoja de vida fue seleccionada de conformidad con los lineamientos de la Circular No. 3-2022-000212 del 03 de noviembre de 2023 y demás normatividad vigente. Fue validada en su veracidad por Rubén Dario Ramirez Cuellar, Coordinador Académico.

La contratación se realizará bajo la modalidad de contratación directa, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas.

Dado en La Plata Huila, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2024.



Firmado digitalmente por Hernan Camilo Cerquera Florez
Fecha: 2024.01.19 15:17:45 -05'00'

HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ
Subdirector de Centro (E)